DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Num. 2,219] BUENOS-AIRES, MARTES 27 DE NOVIEMBRE DE 1838. [Precio 3 *rs.*

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

Precio de Subscripcion por mes—7 Pesos.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las DOS de la TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO

Estractos de periódicos estrangeros.

PERÚ.

Carta del General Santa Cruz al General Orbegoso

Al Exmo. Sr. gran Mariscal D. Luis José Orbegoso.

He encontrado en el *Redactor* de Lima, de 7 del corriente, una comunicacion que V. E. me dirije, con fecha del 8, y aunque el original no ha llegado á mis manos, me propongo responder por mí mismo, con el objeto de aclarar ante el público algunos hechos inexactos que V. E. parece haber estampado solo para motivar su rebelion, y eximirse de las responsabilidades á que queda sujeto ante su patria. En vano culpará V. E. de este desacordado acontecimiento á sus compatriotas, quienes han mostrado demasiado buen sentido en aquel lance, excitado y presidido solo por V. E., teniendo por únicos instrumentos á algunos militares de su amaño, y otros pocos empleados que resisten sujetarse á un órden regular, en que los abusos son ménos fáciles.

Su patria, en cuyo obsequio dice V E. haberse hecho la revolucion, ha venido á ser, como era de esperar, la primera víctima sacrificada á la mas humillante conquista; porque V. E. la ha desarmado expulsando el ejército destinado á defenderla. Ya que V E tenia estos proyectos, de que todos me informaban, y que solo yo no he querido creer, haciendo honor á sus repetidas protestas de lealtad; ya que estaba V. E. cansado de sus compromisos, y ambicionaba la honra de ser el primero en encabezar un pronunciamiento que habia caido en desuso durante los tres años de mi direccion, ¿por qué, al ménos, no esperó V E combatir y rechazar á los enemigos? En ese caso los títulos de la victoria y la gratitud consiguiente de los pueblos pudieran haber dado á V. E. algun prestigio para persuadir de que sus intenciones han sido puras, y de que abriga el deseo de ver su patria libre de extrangeros No puedo dejar de deplorar la imprudencia con que V. E ha elejido la ocasion menos á propósito para abusar de la confianza que le hice Pero no creyendo que su ánimo haya sido capitular y entregarse á los enemigos por temor á los riesgos de la guerra, culpo solo el mal influjo de su estrella, demasiado funesta para su patria

Principia V. E su carta quejándose de la condicion que exijí al celebrar el tratado de la Paz, de que yo y no otro alguno mandaria el ejército unido, como indispensable para enfrenar la anarquía que habia reducido á V. E. á un extremo del Perú. V E no puede desconocer los derechos que como gefe de Bolivia tenia yo para exigir esta y cualesquiera otras condiciones, y la necesidad en que estaba de hacerlo en precaucion de la seguridad de mi patria, á fin de no exponerla á los azares de un contraste. V. E. por su parte tenia la facultad de rechazar esa condicion, y de negar su ratificacion al tratado. Yo estaba bien persuadido de que el auxilio que necesitaba V. E. no era tan solo de una division ni de un ejército, pues que habia visto en el Perú ejércitos mas numerosos que el de Bolivia, perderse tristemente por falta de direccion, y convertirse en elementos de discordia. Siendo ademas bien conocida la tendencia del caudillo que en aquella época se eijió en el Norte, de invadir á Bolivia despues de completar su revolucion, eran demasiado graves los compromisos á que se ligó mi patria por aquel tratado, para que yo pudiese consentir en que su suerte quedase expuesta á los errores de otro alguno. Y si el objeto del tratado fué restituir la tranquilidad al Perú, y evitar la invasion proyectada contra Bolivia, no me era lícito contraer compromiso alguno, sino sobre una base que me diese todas las probabilidades de un buen resultado.

Las campañas que siguieron á aquel tratado justifican mi prevision: no se necesitó ménos que de la fuerza y de los recursos que solo á mí pudo haber fiado el Congreso de Bolivia, y de mi presencia, para fijar los planes y mandar su ejecucion. V E no desconoce que la condicion que ahora tacha ha sido el fundamento esencial de la pacificacion del Perú

Concluido el tratado de la Paz, é instigado ejecutivamente por los Plenipotenciarios del Perú, aceleré el paso del Desaguadero, porque á mas del progreso rápido que hacia la revolucion, conocian ellos y yo que la posicion de V. E. no estaba segura en el único recinto á que habia quedado reducida, y mandé poner en marcha los batallones despues de ratificar el tratado, que V. E. tambien ratificó, como pudo no hacerlo, sino le acomodó la condicion. V E. estaba á la distancia de cien leguas, y en plena libertad para deliberar como mas le conviniese. ¡Cuan preferible hubiera sido su desaprobacion entonces á la indebida é inoportuna retractacion con que ahora se presenta V E., contrariando el mejor arreglo que se ha proyectado y cuyos buenos efectos ha gozado todo el Perú á pesar de la guerra esterna! Es verdad que entonces el Perú hubiera quedado sometido enteramente á la revolucion; y V. E. sin las consideraciones que mereció á los Congresos de Sicuani y Huaura, que ahora califica de insignificantes; no se hubiera encontrado tampoco en la aptitud de ofrecer al mundo un hecho de tan clasica inconsecuencia.

Obtenida, como nos propusimos, la pacificacion del Perú, era preciso, conforme al mismo tratado, convocar dos Asambleas parciales en los Departamentos del Sur y del Norte: esta era otra condicion en que V. E. convino, conociendo sin duda los votos bien pronunciados de su patria, y especialmente los de los Departamentos que hoi componen el Estado Sud-Peruano. Dictó en consecuencia las convocatorias y los reglamentos de elecciones, y concurrió á la instalacion de las Asambleas reunidas, dándoles cuenta en mensajes separados del triste estado de que acababa de salir el Perú á beneficio de la intervencion de Bolivia. V. E. instaló personalmente la de Huaura, ante quien dimitió los restos de su autoridad.

Estos cuerpos eran los únicos órganos por los que podia espresarse legalmente la voluntad de los pueblos, y de ellos recibí la autoridad que he ejercido para perfeccionar el sistema de la Confederacion, deseado y proclamado por los tres Estados. Cuando empezábamos esta nueva carrera bajo los auspicios de la paz interna, obtenida á consecuencia de las victorias del ejército unido, y cuando yo me lisongeaba de asegurar un órden permanente y feliz, consolidado por las resoluciones de un Congreso General que me proponia convocar consecutivamente, fuimos asaltados por nuevos enemigos de nuestro reposo y de nuestra organizacion.

Por resultado de la victoria de Socabaya, nos encontramos dueños del Pacífico con 11 buques de guerra, bastantes para defender nuestras costas y para iz r los proyectos de cualquier enemigo; pero V. E. desarmó los mejores de ellos, destinándolos á trasportes de prisioneros, al mismo tiempo que autorizó el fletamento de tres, á hombres sospechosos, sin el menor conocimiento mio; y el mal uso que hicieron de ellos los emigrados de Chile, dió sobrado pretesto para que la espedicion de Freire se atribuyese a obra del Gobierno del Perú. De modo que la malevolencia de nuestros enemigos no estalló sinó por el especioso pretesto que solo V. E. les dió por un acto de inesplicable abandono. De este modo V. E. les dió tambien la ocasion de apoderarse de toda nuestra escuadra legándome una guerra que nunca he querido y que no he podido evitar. Obligado á sostenerla en defensa de los mas sagrados intereses contra un enemigo obstinado en nuestra ruina, y que funda la idea de su prosperidad en nuestra humillacion, no he tenido otro recurso que el de preparar los medios de contenerle. Me ha sido forzoso emplear una gran parte de la atencion del Gobierno, y de las rentas públicas en este objeto inevitable; pero no por eso han sido desatendidos los arreglos mas importantes y los establecimientos mas útiles, ni los pueblos han sido gravados con impuesto alguno nuevo. Por el contrario, V. E y todo el Perú son testigos de que nunca hubo mas regularidad en la administracion, mas buena fé en el Gobierno, mas confianza en el pueblo, mas libertad en el comercio, mas estímulos para la industria, y menos gravámene que la oprimiesen. Esta es una verdad que ni los enemigos del Gobierno dejan de publicar. Y si alguna excepcion puede tener lugar, es en la parte del Norte que ha estado encargada á la inmediata direccion de V. E., y que yo no he visitado personalmente. Convencido de que la paz es la primera necesidad de la América, la he procurado incesantemente. Testigo ha sido todo el mundo de las diferentes interpelaciones que he hecho al gabinete de Santiago, llamándole á las vias de conciliacion y de inteligencia. Quizá mi conducta á este respecto ha parecido depresiva de mi propio nombre, y quizá se ha atribuido á sentimientos menos elevados mi constante solicitud en restablecer una fraternal armonia entre Chile y los Estados de la Confederacion, desechando las glorias que la guerra me ofrecia. Mas al fin el tratado de Paucarpata ha confirmado perentoriamente la sinceridad de mis intenciones y la moderacion de los principios que rijen mi política.

Si mi autoridad no hubiese estado ligada á los votos y resoluciones que proclamaron los Congresos de Tapacari, Sicuani y Huaura, hubiera sin duda relajado mis compromisos para retirarme de un puesto que no me ha sido grato; pero al aceptar la comision que me comfirieron aquellos cuerpos soberanos, contraje el sagrado deber de defender la patria y no consentir en la violacion de sus derechos. Yo debia devolver intacto el depósito que pusieron en mis manos; y esta es la causa por que he soportado con resignacion un cargo que me ha tenido fuera de mis mas caras inclinaciones.

Todo el que siga mis pasos imparcialmente, verá que entretanto no me he desviado de la senda de mis deberes, de la que me han prescripto las circunstancias y la necesidad de defender el pais, y espero que ningun peruano que ame su patria y su decoro dejará de unir sus esfuerzos á los mios, mientras su suelo se halle pisado por temerarios conquistadores.

V. E. tacha el no haberse establecido el Gobierno en un punto fijo, aparentando ignorar las causas, sin embargo de que son tan obvias como fundadas Mi presencia sucesiva en cada uno de los Estados, era una condicion tan esencial del nuevo sistema, y tan propia de las circunstancias, que no hubiera podido desempeñar las atribuciones mas importantes de que me hallo investido si hubiera fijado invariablemente el asiento del Gobierno. Era absolutamente imposible dictar medidas que facilitasen el desarrollo del nuevo plan de asociacion, sin examinar por mí mismo el estado de cada una de las tres República, para satisfacer sus exijencias y dar á su movimiento político la direccion conveniente. A tan poderosa razon se ha agregado la necesidad de dirijir la defensa comun que ha llenado la atencion del Gobierno Protectoral ácia todas partes. Yo he debido revistar personalmente los ejércitos de la Confederacion, y formar mis combinaciones con conocimiento de los elementos que desenvolviesen los enemigos, á fin de asegurar en todas partes el buen resultado, la esperiencia ha acreditado que no han sido inútiles mis diligencias. En todas partes hemos triunfado sin haber sufrido el mas ligero contraste, hasta que V. E. ha enarbolado el estandarte de la discordia, para abrir al enemigo las puertas de su patria. Un gobierno que así procede nunca está *distante de sus pueblos*, ni es *ageno á sus necesidades*, como V. E. lo establece por una estraña contradicion.

Mi conducta con el Congreso de Bolivia, al respecto de la Confederacion, no ha sido sino una consecuencia necesaria de la situacion política de aquella República, y de las leyes especiales con que he sido autorizado para la plantificacion de este sistema

Bolivia es una nacion constituida, y hace diez años sujeta á un régimen que no puede alterarse sino conforme á sus leyes fundamentales Yo no podia ejercer autoridad alguna fuera de los limites ordinarios, ni eximirme del deber de dar cuenta al Cuerpo Lejislativo del resultado de las comisiones que me habia conferido. Excusar este paso habria sido violar la Constitucion vijente, y anular todas mis operaciones fundadas en la autorizacion que he obtenido. Ademas, el Congreso de 1837 habia exigido el pacto de Tacna, mostrando su desaprobacion contra algunos de sus artículos, aunque no llegó á ocuparse de él á causa de los sucesos de la guerra. Esto dió motivo á que se propalasen rumores de que Bolivia se negaba á concurrir á la Confederacion Era pues necesaria una declaracion del Congreso Boliviano, que hiciese conocer la voluntad nacional, que yo no debia ni queria contrariar. Ella se ha expresado en conformidad de sus primeros actos; lo que destruye las dudas que V. E. aparenta con respecto á su consecuencia

No eran iguales las circunstancias respecto de los Estados peruanos Las Asambleas de Sicuani y Huaura con conocimiento fundado de que los nuevos Estados necesitaban la calma de las pasiones para constituirse, depositaron en mis manos la suma del poder público, autorizándome á restablecer su régimen hasta perfeccionar la obra de la Confederacion. No estando mi autoridad sujeta á reglas determinadas, sino al deber de salvar la patria, de procurarle reposo, de defenderla de sus enemigos, y de llevar al cabo el nuevo sistema, claro es que no habia llegado el caso preciso de llamar sus representaciones nacionales, porque la guerra externa, ataviada de la traicion de algunos malos peruanos, hacia inoportuno este llamamiento. Nadie ha deseado tanto como yo la ocasion de descargarme de un peso enorme que ha afligido mi responsabilidad, y que ha fatigado todas mis potencias. Siempre fiel á mis deberes, no podia dejar de serlo con los Estados del Perú, ni corresponder mal á su confianza. Era pues indispensable terminar la guerra con Chile, ó que se lograse un armiticio para que los nuevos Estados se hallen en capacidad de arreglar sus respectivas constituciones, en armonía con el pacto de Confederacion que fuese ratificado por los cuerpos representativos de las tres Repúblicas.

La colocacion del General Herrera á la cabeza del Estado Sud Peruano es uno de los pretestos mas frívolos en que V. E. apoya su nueva conducta. Este antiguo y distinguido patriota ha ejercido muy provisoriamente la autoridad principal de este Estado, por circunstancias cuya revelacion haré oportunamente á la Representacion nacional. Su comisión no importaba una colocacion permanente, que á la verdad estaba en el caso de la esclusion legal. Mientras que la guerra detenia el arreglo constitucional de estos pueblos, y cuando solo debiamos pensar en la defensa contra el enemigo comun, la nacionalidad de un gefe provisorio no ofrecia una consideracion de importancia, si por otra parte reunia en su persona títulos que le hiciesen acreedor á la confianza pública. Los del Gral. Herrera ante el Perú son incontestables, sin que pueda perjudicarle jamas esa proscripcion que no fué sino el signo de las venganzas del espíritu de partido al principio de nuestra independencia. Sobre todo, la conducta del General Herrera en el Gobierno ha justificado mi eleccion ante los pueblos, que se han mostrado altamente satisfechos del celo, de la moderacion, de la rectitud y pureza que han brillado en su administracion.

No es menos injusta la increpacion que V. E. dirije al distinguido General Ballivian. Este gefe que ha contribuido con servicios eminentes á la pacificacion del Perú, y que ha derramado sú sangre en los campos de batalla, mientras que V E descansaba tranquilo en la silla del gobierno de Lima, no merecia ciertamente una acusacion tan amarga, solo por haber tenido la desgracia de ser indebidamente aprisionado. Cuantos conocen su carácter y cualidades percibirán desde luego la inverosimilitud de los hechos que V. E. le imputa, y reprobarán á V E. la acritud con que califica el celo y la lealtad mas inmaculada.

Si el trastorno del 29 de Julio hubiera sido la *espresion del voto público*, no hubiera sido V. E. ciertamente el llamado para dirijirlo, puesto que el mas grave cargo que puede hacérseme por los pueblos, es el de haberle colocado en ese puesto de que V. E ha abusado, justificando los presentimientos de una gran parte de ellos. ¿Quién hubiera podido fiar en las nuevas protestas de V E al verle romper tan violentamente los compromisos mas solemnes, y contradecir de improviso los actos mas clásicos de su conducta pública? V. E, que ha coadyuvado principalmente al establecimiento de la Confederacion, no podia merecer los sufragios de los que aparecen autores de una revolucion contra este mismo sistema. Nadie podrá ver los tristes sucesos de ese Estado sino como una obra esclusiva de V. E y de algunos otros militares que por motivos innobles se han precipitado á una empresa que no solo vuelve á poner á esos pueblos bajo el antiguo yugo de la discordia, sino que tambien los expone á caer bajo la mas ominosa dominacion extrangera.

¿Y V. E se atreve á invocar los *principios* al hablar de un hecho que los ha violado todos? ¿Es conforme á estos principios atentar por medio de la rebelion y del tumulto contra las leyes que se habian sancionado bajo todas las formas consagradas por el derecho público? ¿Qué podrá oponer V E contra la legitimidad de las resoluciones dictadas por las Asambleas de Sicuani y Huaura? Ellas se constituyeron conforme á los principios del sistema representativo, y se compusieron de personas distinguidas por su probidad y patriotismo, incapaces de dejarse arrastrar por ningun género de influencia en el desempeño de sus delicadas funciones. Ellas, en fin, fueron revestidas de cuantos caractéres son necesarios en una representacion popular. Y esa proclamacion que V E llama *municipal*, excitada y capitaneada solo por los agentes de V E., ¿será bastante para legitimar el trastorno del órden establecido por aquellos cuerpos representativos? Si el *brillo de las victorias* y el *prestigio aterrante* fueran motivos suficientes para decidir contra la legitimidad de los Congresos, ya no habria en el mundo un sistema de gobierno que no pudiese ser derrocado por cualquiera revolucion, y la anarquía misma se convertiria en principio político. Esas voces vagas, *coaccion, influencia*, son vanos pretextos, y en boca de V E son palabras muy sospechosas. V E ha recibido títulos y recompensas de esas Asambleas, cuya autoridad quiere ahora desconocer. El poder que ha ejercido V. E. no tiene otro orígen sino en las resoluciones de los mismos cuerpos. V. E presidió la Asamblea de Huaura cuando yo me hallaba á distancia de setenta leguas ¿Y V E. es quien suscita la nulidad de estas resoluciónes, conservando su poder y sus títulos, y destruyendo de hecho todo lo demas?

Pero no es tiempo de detenerse en examinar la conducta de V. E., ni de hablar mas de la mia. Básteme decirle por ahora que yo no me he propuesto jamás establecer ningun sistema extraño á la voluntad de los pueblos, ni á las ideas del siglo.

Las medidas que he tomado respecto del Pacto de Tacna, prueban evidentemente la atencion con que he procurado explorar la opinion de los estados respecto de las formas de su asociacion. La anticipada publicacion de aquel documento, la declaracion de su insubsistencia, y la convocatoria de un nuevo Congreso de Ple-

nipotenciarios en Arequipa, son testimonios irrecusables de mi invariable política, siempre acorde con la opinion pública.

Finalmente, yo no insistiré en sostener la Confederacion de los tres estados, desde que alguno de ellos muestre legalmente su repugnancia; pero tampoco consentiré en que se deshaga sino por los mismos medios con que se ha establecido, es decir, por las vias legales conocidas. Entretanto no reconozco en V. E. otra autoridad que la que le conferí en delegacion de la que habia recibido de la Representacion nacional de Huaura.

He dicho que no es tiempo de examinar estas cuestiones, porque á la verdad la agresion que sufre el pais por parte de un enemigo irreconciliable, no permite pensar sino en su defensa. Yo exijo de V. E., á nombre de la patria, que dejando á parte los intereses y los objetos de su revolucion, y postergando para una ocasion mas tranquila los arreglos políticos de ese estado, y sus relaciones con los otros dos, contraiga V. E. todos sus esfuerzos á rechazar al enemigo comun, y librar á su patria del inminente riesgo á q' la ha conducido, dividiendo la opinion y expulsando á una gran parte de sus bravos defensores. Luego que hayamos logrado asegurar firmemente la posesion de nuestros derechos, convacaré inmediatamente las respectivas Representaciones nacionales, para que decidan libremente sobre su futura suerte.

Entretanto debo declarar, para conocimiento de los pueblos del Norte, que no es mi ánimo examinar las causas ni las circunstancias de esa revolucion, dejando este cargo á la Representacion nacional; pero que no abandonaré jamás el deber en que estoy de defender la patria contra los implacables enemigos de su independencia y de su prosperidad, ni renunciaré á la gloria de triunfar de ellos para asegurar su libertad y su decoro. Un ejército incontrastable y la decision de los pueblos fortifican mi resolucion, y me dan la garantía del resultado mas seguro.

Con tales sentimientos soy de V. E. atento servidor—

Andres Santa-Cruz.

Palacio Protectoral en el Cuzco, á 2 de Agosto de 1838.

LIMA.

Contristada esta capital con la dolorosa alternativa en que se ve, de guardar consideraciones fraternales á la fuerza disidente encerrada en la fortaleza del Callao, distrayendo en parte la atencion que debemos fijar sobre el enemigo comun, ó exponerse á derramar de nuevo una sangre que es tan preciosa al Perú, para quitar este apoyo al Conquistador, se propuso enviar una comision respetable compuesta de las autoridades constituidas, á fin de que con su carácter, luces y prudencia persuadieran al Gefe Gobernador de aquella plaza, sobre la necesidad de unir sus fuerzas al ejército peruano, y de economizar la sangre que á cualquiera costa debemos conservar.

Se encaminaron en efecto hoi á las 10 de la mañana los Sres. D. Manuel Tudela, fiscal de la Exma. Corte Suprema de Justicia, D. José Maruri de la Cuba, de la Illma. Corte Superior, Dr. D José Cáceres, y Dr. D. Aniceto Corvacho, miembro del venerable Cabildo Eclesiástico de estata Santa Iglesia metropolitana, y D. Tomas Vallejo, D. Bernardo Barbaran y D. José Antonio Cobian, Secretario, individuos de la Honorable Municipalidad. Asi que llegaron á la línea del sitio se les dió un corneta para que hiciera al acercarse la señal de paz, y con él se avanzaron hasta tres cuadras de la fortaleza. Allí fué donde salieron dos oficiales del castiillo á encontrar los dos coches que habian hecho la seña; y advertidos del objeto de su viaje se contestó á la comision que el Gobernador del Callao no reconocia el Gobierno existente en Lima, y que no recibia á persona alguno de su parte. Se le hizo entender que no el Gobierno sino las Corporaciones de la ciudad, por medio de miembros suyos, solicitaban una entrevista con aquel gefe, y despues de algunos instantes en que el oficial encargado se opuso á transmitir al Gobernador esta indicacion, mandó á su compañero al castillo á dar el recado; mas luego regresó este con la contestacion terminante de que ni con la ciudad queria entenderse.

He aquí la sencilla relacion de lo ocurrido en este lance; relacion que hecho al regreso por los comisionados á la Honorable Municipalidad que se hallaba reunida en su sala, y muchos vecinos que casualmente estaban inmediatos ha hecho comprender de un modo indudable que la guarnicion del castillo está dominada por gefes y oficiales vendidos al Conquistador de su Patria.

Ya de antemano sabiamos que uno ú otro de ellos, desde el pronunciamiento del 30 de Julio, se habian decidido por la confederacion y contra la independencia del Perú; pero confiabamos en que el Sr. General Nieto, y otros gefes que se retiraron á la fortaleza, despues de la desgraciada jornada del 21 de este, incapaces por cierto de traicionar á su patria haciendo un retroceso aleve de la causa que proclamaron, harian entrar en su deber á los disidentes. Desde luego las invitaciones del gobierno fueron desechadas con descortesía por el Coronel Guarda; mas aun así la capital no desesperó á pesar de saberse que el General Nieto y dos ó tres gefes mas habian sido embarcados como sospechosos, y guiado el vecindario por un rayo de esperanza, creyó que no fuera tan desairada su respetable comision.

La conducta del Coronel Guarda ya no puede dejar en duda sobre si es ó no soldado de Santa-Cruz. Eslo efectivamente, y todo el Perú debe considerarlo como á un traidor á su patria, que prefiere las mezquinas mercedes que espera recibir de su amo, á la libertad de la nacion á que por nacimiento pertenece.

En vano quiere cubrir su traicion con el velo de la lejitimidad del gobierno del General Orbegoso. Ese gobierno, despues del pronunciamiento, no era el constitucional, porque este cesó cuando él mismo pactó con Santa-Cruz la division y usurpacion del Perú; porque él mismo al seguir *á la fuerza* el pronunciamiento de los pueblos y del ejército no proclamó, y antes bien se opuso al restablecimiento de la constitucion y en fin porque traicionó á los pueblos mismos que lo invocaron para que los salvara, declarando la guerra á la expedicion de Chile, con cuya nacion en todas las actas se expresa el deseo de que se restableciera la paz.

No siendo, pues, constitucional el gobierno del General Orbegoso, y ántes bien siendo ominoso á la independencia de la República, por cuanto su política era favorable á los planes del Conquistador, invocarle hoy el gobernador del Callao, cuando Orbegoso no puede auxiliarlo, y cuando solo puede prestarle auxilio Santa-Cruz, es declararse abiertamente por la dominacion de este, y obrar contra nosotros que tan sinceramente hemos deseado y deseamos no sujetarnos mas á tan humillante yugo.

¡Limeños! Deplorad el alevoso descarrío de nuestros hermanos: preparaos á someterlos al arrepentimiento si su obstinacion no da lugar á la voz del patriotismo; pero velad, y velad mucho sobre los enemigos ocultos de vuestra independencia, que con el disfraz de la compasion, con la voz del bien público, con el alhago del órden, os alucinan para adormecer vuestro entusiasmo y debilitar la fuerza que derroca á los tiranos; LA OPINION.

BELGICA.

Habiéndose los ministros negado á dar una audiencia á los miembros del consejo provincial del Luxemburgo, se redactó la carta siguiente y se mandó al Sr. de *Theux*—

"Señor Ministro,

"Despues de haber presentado al Rey la solicitud que habia votado el consejo provincial del Luxemburgo, nos quedaba un deber que llenar acerca de sus ministros; era el de imponerles de las alarmas de nuestra provincia, de los peligros á los cuales ella se cree espuesta, y de los medios idoneos á inspirarle confianza

"Las conveniencias constitucionales prohibian cualquiera esplicacion de parte nuestra con S. M. sobre el particular.

"Dos veces y con un doble título hemos solicitado una audiencia de vos y de vuestros cólegas; se nos ha negado esta audiencia.

"Venimos á protestar contra esta repulsa, haciendoos responsables de todo.

"Bruselas, 9 de Agosto de 1838.

"Los Miembros del Consejo provincial del Luxemburgo"

(*L'Observateur.*)

FRANCIA.

PARIS, 10 *de Agosto.*

Lord *Granville*, Embajador de Inglaterra, ausente de París desde la coronacion de la Reina Victoria, volverá dentro de unos dias á ocupar su destino.

—Se habla mucho en el mundo político del próximo casamiento del hijo del Duque de *Palmella*, Embajador de la corte de Portugal en París, con la hija de un Gentilhombre portugues, encargado por la Reina de negociaciones importantes cerca de una pequeña corte del Norte. El casamiento se celebrará en París.

—Se escribe de Londres que la Reina Victoria saldrá el 22 del corriente de su palacio de *Buckingham*, para ocupar el de *Windsor*.

—La voz corrió dice un diario de la mañana, que el gabinete acababa de mandar con una comision à la Haye al Sr. *Berlin de Vaux*.

—Muchos senadores y diputados se reunieron en Madrid para redactar una nota, que se proponen mandar á *Espartero*, con el objeto de inducirle á que siga una conducta que no ponga al Gobierno en tan àrduos conflictos.

—El Sr. *Mazel*, refrendario cerca del departamento de relaciones esteriores en la Haye, llegó á París con pliegos para el Representante de su nacion.

(*Le Temps.*)

—Algunas cantidades en oro y en letras de cambio acaban de salir de *Livorna* con destino á los *Algarves*. Unos diez individuos militares ó eclesiàsticos, provistos con pasaportes romanos, se embarcaron en el mismo buque, que lleva la bandera de Cerdeña. En Italia se ocupan mucho de los asuntos del Portugal; se lisongean que los miguelistas se sostendràn; que su partido se aumentarà en Lisboa, &c.... entretanto su gefe erró otra vez su salida, á pesar de los socorros que se le ofrecieron, con condicion de ir á pelear en persona, á lo que no se anima. La diplomacia que se halla reunida en Roma, trabaja sin cesar en el interes de ambos pretendientes; todos los dias trata de reconocer á D. Càrlos, al ménos de parte de las córtes de Italia; inclusa la Santa Sede; pero este reconocimiento no obstante queda diferido de un modo indefinido por mas que digan la *Gazette de Ausbourg* y sus ecos Las potencias del Norte no quieren permitirlo, y mientras exista la alianza entre la Francia y la Inglaterra en cuanto hace referencia á la península, la Austria por su parte no quiere prestarse á este reconocimiento. En Turin, en Nàpoles, en Roma, se figuran que este acto abriria las puertas de Madrid al pretendiente; pero el Emperador Nicolas, él mismo està buscando otros medios para llegar á un convenio, y nuestros estadistas obran en el mismo sentido.

—La situacion del gobierno español se complica. La conducta y las pretensiones exorbitantes de Espartero han promovido la animadversion y la envidia de sus principales cólegas. El General Narvaez dirigió á la Reina una carta en que le dice que, si modifica el ministerio actual, segun las exigencias del Conde de Luchana, él dejarà el mando de su ejército. Otras declaraciones semejantes llegaron, dicen, á manos del gobierno por parte de los Generales Oraa, Meer, Cleovard y Palarea.

Es dificil decidir cual importa ménos á la Reina, el alejar á Espartero ó al Sr. de Ofalia.

La España tiene cinco años de esperiencia militar y política. Ella no padece esa escasez de hombres de guerra y de estadistas en que la dejó Fernando VII al morir. Ella tiene en Oraa y en el Baron de Meer, Generales acostumbrados à las dificultades de la guerra del Norte, y que tienen sobre Espartero las ventajas del triunfo. Los debates parlamentarios y los últimos acontecimientos dieron á conocer hombres de talento, que valen ciertamente el ministerio atrasado.

PARIS, 12 *de Agosto.*

Se nos comunica, dice un diario, los datos que siguen, con motivo de los arrestos y pesquizas que recien se hicieron para descubrir un *complot*, que no tiene á la policía mas asustada que al público.

"Los Sres. Garnier Pages, Cormenin y La Mennais componian la comision encargada de repartir algunos socorros á los presos políticos despues de su salida de la prision. La subscripcion era pública. Una carta de estos señores la anunció en los periódicos. El Sr. Raban era el cajero encargado de la cobranza y de la reparticion de los socorros. Los pobres presos se dirigian á veces directamente à los miembros de la comision, que les mandaba verbalmente ó con una carta al Sr. Raban. Esto es lo que los diarios del ministerio y de la policía transforman en correspondencia relativa á un complot. El Sr. de La Mennais, Cormenin y Garnier-Pages son tan estraños á este supuesto complot, como el Sr. Montalivet mismo."

(*Le Constitutionnel.*)

—Se lee en el Amigo de la Religion:

"Los padres de *San Lázaro* acaban de despachar dos misioneros para la China y uno para la Siria. Los dos primeros son los Sres. Lavessiere de la diócesis de Saint-Flour, y Simiand de la diócesis de Lion; se embarcaron en Burdeos. El Sr. Guillot, de la diócesis de Lion, se embarcó en Marsella con destino á la Siria.

"El Sr. Pousson, prefecto apostólico de las misiones de los Lazaristas en Siria, acaba de llegar á Paris. Tuvo que ausentarse momentaneamente de su mision por motivo de su salud quebrantada. Hay muchas cartas del Sr. Pousson *en los Anales de la propagacion de la fé*

"La misma congregacion hizo salir el 9, por el Havre de Gracia, siete misioneros y un fraile, que vàn á formar un establecimiento en la diócesis de la *Nueva Orleans*. Esta diócesis carecia de un seminario. Los religiosos de *San Lázaro* abriràn uno y lo dirigiràn. Se cree que lo estableceràn en *Donaldsonville*. Serviràn al mismo tiempo las dos parroquias de la Ascencion y de la Asuncion, y haràn ejercicios para los clérigos. Ultimamente, á solicitud de la congregacion de la propaganda, se ocuparàn de los católicos de *Tejas*, que uno de los misioneros ya ha visitado."

—Se habla, desde unos dias, dice un periódico de la mañana, de una asociacion de capitalistas y personages de primera categoria, que han reunido un capital de 50 millones de francos, con el objeto de favorecer el movimiento comercial que se trata de desarrollar en nuestras provincias de Africa.

(*Les progrès.*)

SUIZA.

En la sesion del 6 de Agosto, la Dieta se ocupó de la nota del gobierno frances, en que pide la espulsion del Príncipe Luis Napoleon.

Despues de una larga discusion, en la que la mayor parte de las diputaciones se pronunciaron contra las pretensiones de la nota francesa, el Presidente puso á votacion la mocion de enviar la nota al Estado de Turgovia; la que fué adoptada por $13\frac{1}{2}$ Estados.

El diputado de Turgovia declara, que despues de esta decision cree de su deber dar inmediatamente parte al Estado que representa, para que se convoque el gran consejo.

El nombramiento de una comision encargada de entablar una correspondencia con el gobierno de Turgovia, y de someter proposiciones à la Dieta, fue votado por 14 Estados. Turgovia lo sujetó á votacion y se reserva el protócolo abierto.

Han sido nombrados miembros de esta comision el Presidente de la Dieta y otros seis individuos. De estos siete miembros, seis se pronunciaron formalmente para rechazar la demanda de la Francia.

(*L'Helvétie.*)

ITALIA.

8 *de Agosto.*

El Santo Padre padece de un mal en la nariz, de un carácter muy grave, el profesor *Barcui* está encargado de curarle.

(*Gazette de Leipsick.*)

ESPECIES METALICAS.

NOVIEMBRE 27.	DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A rs.
Onzas de rostro	192		194	
——Pátrias	188		190	
Pesos fuertes	12	2		
——Pátrios	11	4		
——Patacones	12			
Macuquino la de cordon	11			
Cortada	10	2		
Fondos públic. del 6	44			
Acciones de Banco. (sin dem.)				

Cambio sobre Inglaterra.. $4\frac{7}{8}$ peniques.

INTRODUCCION DE GANADO.

¡VIVA LA FEDERACION!

TABLADA DEL NORTE.

—

DIA 25.

De San Antonio de Areco ha conducido D. Domingo Benites 60 cabezas, compradas por D. Miguel Quirno—á D. José Antonio Torres. Para abasto.

De Arrecifes ha conducido D. Lorenzo Rodriguez 102 cabezas, compradas por D. Tomas Fontana—á D. Joaquin Achabal. Para abasto.

De Giles ha conducido D. Miguel Peralta 21 cabezas, compradas por D. Raimundo Blanco —20 á D. Meliton Aldurralde, 1 á D. José C. Lavallen. Para abasto.

De Moron ha conducido D. Adolfo Miranda 10 cabezas, compradas por D. Clemente Miranda—á D. Agustin Delgado. Para abasto.

Con dos guias, la primera del Salto y la segunda de Arrecifes ha conducido D. Nicolas Aldana 93 cabezas, compradas por D. Juan Miche—7 á D. Tomas Pedernera, 1 á D. Ildefonso Airala, 85 á D. Joaquin Achabal. Para abasto.

Del Salto ha conducido D. Gerónimo Garcia 102 cabezas, compradas por D. José Ornos—á D. Luis Dorrego. Para abasto.

De San Pedro ha conducido D. Juan S. Reyes 127 cabezas, compradas por D. Martin Santa-Coloma—á D. Tomas Obligado. Para abasto.

DIA 26.

De San Nicolas ha conducido D. Pedro P. Molina 85 cabezas, compradas por D. Pascual Chaure—40 á D. Juan A. Figueredo, 33 á D. Raimundo Figueredo, 10 á D. Francisco Taqueño, 1 á D. Bonifacio Gonzalez, 1 á D. Pantaleon Vega. Para abasto.

¡VIVA LA FEDERACION!

—

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado hoi dia 27 del corriente.

Cueros vacunos	218
Cueros de potro	163
Cueros de carnero......(doc.)	1740
Cueros de nonato	34
Arrobas sebo	12
Arrobas crin	34
Arrobas lana	2117
Arrobas charque	4
Fanegas maiz	6

ESTADO DE LOS HOSPITALES.

DIA 26.

—

DE HOMBRES.

Entraron	2
Salieron	0
Muertos	0
Existentes	98

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 24.
3.ª PUBLICACION.

Da. Micaela Pabon, 3 hijos, 2 sirvientes,	Montevideo
Estevan J. Nasabal,	Rio Janeiro
Federico Meslin,	id.
Francisco Meslin,	id.
Vieto Eustache,	id.
Lorenzo Rodriguez,	Entre-Rios.
Nicanor Galigniana,	Mendoza.
José Manuel Serna, con tropa de carretas despachada por D. Manuel Alcorta,	Tucuman.
Benjamin Castañe,	Entre-Rios

DIA 26.
2.ª PUBLICACION.

D. Manuel Craviuo,	Montevideo
Josefa Sosa, 1 hija,	id.
Angelina Truffel,	Rio Janeiro
Antonio Serra,	id.
Mariana Suarez, 2 hijos,	Entre-Rios
Juana Marmol, 1 hermana,	id.
Bernardino Oros, con tropa de arria despachada por su consignatario D. Gervacio Castro,	San Juan

DIA 27.
1.ª PUBLICACION.

D. Francisco Hernandez, (presbítero),	Montevideo
Antonio Agell, 3 hijas, 3 nietas,	Rio Janeiro
Dorotea Stewart, 2 hermanas, 3 hijos, 1 criada,	id.
Gaspar Resa,	Montevideo
Ramon Lascano, 1 peon,	Salta

MARITIMA.

☞ No ha ocurrido novedad en el Puerto.

SALIDA.

—

Goleta *Agustina*, para Montevideo.

BUQUES A LA CARGA.

Para la Habana.

(Saliendo de Montevideo en derechura.)

"PASAGEROS SOLAMENTE."

La muy velera hermosa y acreditada Barca Española "CANTABRIA", forrada y clavada en cobre, surta en Montevideo, saldrá sin falta para el mencionado destino en todo el presente Noviembre; tiene contratada toda su carga y solamente admite pasageros, (para los cuales ofrece comodidades muy superiores) asegurándoles un escelente trato. Para su ajuste, pueden ocurrir en Montevideo á su consignatario D. Ildefonso Gestal, y en ésta á—

VICENTE ROSA,
Perú num. 6.

n15 8p

For London.

Will leave MONTEVIDEO on or about the 25.th December.

The very superior, fast sailing A. I. Yarmouth-built Brig "CONDOR," 190 *tons per register, Capt.* John H. Smith, *having been built expressly for a regular Packet to this River, offers first rate accommodations for passengers, who can hear terms of passage by applying to her consignee at Montevideo F. Mainez, No. 46 calle de San Felipe, to the Master onboard, or to*

CHARLES R. HORNE,
Número 51 calle de la Paz.

n17 15s

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO DE LA VICTORIA.

—

16.ª FUNCION DE LA 4.ª TEMPORADA.

HOI MARTES 27 DE NOVIEMB. DE 1838.

La interesante comedia en cuatro cuadros y en verso, con el título de—

Muérete y Verás.

CUADRO 1.º La Despedida. | 3.º El Entierro.
" 2.º La Muerte. | 4.º La Resurreccion.

Y terminará la funcion con un divertido FIN DE FIESTA.

Dará principio á las 8.

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO ARGENTINO.

—

FUNCION 11.ª DE LA CUARTA TEMPORADA.

Beneficio del Segundo Consueta de este Establecimiento,

JOSE ALVAREZ.

EL MIERCOLES, 28 DE NOVIEMBRE DE 1838.

Se ezhibirá el gran *Drama Nuevo* en tres actos, titulado—

LOS CONTRABANDISTAS,

Ó SEA

EL PREMIO DE UN HOMBRE HONRADO.

El total argumento de este Drama se encuentra subdividido en tres cuadros—*Primero*—LA SORPRESA.—*Segundo*—EL AMOR MATERNAL.—*Tercero*—EL PREMIO Y EL SUPLICIO; todos ellos á la vez de un interés progresivo.

Se cerrará el todo de la funcion con el chistosisimo saynete conocido por—

Los Tres Novios Imperfectos.

A las 8.

¡VIVA LA FEDERACION!

Se está preparando para esta semana á beneficio de la Sra. MARIA DE LA PAZ GONZALEZ, la gran Tragedia en 4 actos, titulada—

LA MUERTE

DE DON

RAFAEL DEL RIEGO.

Los demas pormenores se anunciarán por las peletas de costumbre.

Casa de Baños.

EL dueño de este establecimiente calle del 25 de Mayo núm. 32, tiene el honor de anunciar al respetable público de Buenos Aires, que sin embargo de la obra que se está haciendo en dicha casa siguen los baños sin interrupcion para hombres y señoras.

Se halla de venta en dicha casa un mostrador de cedro y un armazon de confiteria, con su fuente correspondiente, y que puede servir para cualquier otro negocio, y se dará con bastante equidad. n27 3s

Wanted

A Work called five thousand resepts. Apply at No. 122, Potosi Street. n27 3p

Aviso.

Se venden tres carretas aguateras con sus correspondientes bueyes y aperos en buen estado. El que se interese por ellas ocurra á la calle de Cangallo número 127.
n27 3s

Se vende

Una criada en cantidad de 619 pesos moneda corriente; quien se interese por ella ocurra á la calle de Venezuela casa núm. 36, donde encontrará con quien tratar. n 27—3p

Se vende

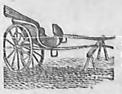

Una Volanta, con sus arreos correspondientes, y un buen caballo enseñado á tirarla. El que se interese ocurra á la calle de la Catedral núm. 110, que hallará con quien tratar.
n27 4p

Conclusiones de Teologia.

LAS hay mañana en la Iglesia de N. P. San Francisco á las nueve de la mañana.

REPLICAS.

El Sr. Dignidad Provisor y Vicario General—
Dr. D. Miguel García.
" " Leon Banegas.
" " Juan Antonio Sarachaga.
" " Pedro Medrano. n27 1s

Piano.

SE desea comprar uno en buen estado y de excelentes voces, pierna de calzon ó perpendicular, que sea de orquesta que llaman. Calle de la Piedad número 168.
n27 4p

Aviso.

SE ofrece una Muger para todo servicio interior de una casa, bien sea para mucama ó para cuidar algun niño. La persona que necesite de ella puede ocurrir á la casa número 106, calle del Perú (que ántes fué de la Florida) en donde se le infosmará de su comportacion. n27 1p

Se desea comprar

UNA Ventana con reja, como para una casa de campo. Ocúrrase calle de la Piedad número 144.
n27 4p

Primavera.

Tiempo propio para curarse.

TODOS los incurables ó dejados de los médicos, sea del mal que fuere, (á excepcion de tísicos é hidrópicos ya inveterados) los demas sean de pujos, evacuaciones, lombrices, epilepsia ó gota-coral, ahogos, arestin ó lepra, mal de San Lázaro, lamparones, aire perlático, dolores reumáticos, llagas interiores ó esteriores, detenciones de regla, flus blanco y señoras que no tengan sucesion, vómito de sangre, ó vómito por crudezas de estómago, mal venéreo &c., ó sea de la enfermedad que fuere, viéndose con EDUARDO SALAS, hallarán remedio para sus males en la calle de Cangallo número 498, de la Plaza nueva ó de las Artes siete y media cuadras para el campo en la última puerta de calle á la izquierda, á espaldas del Molino de viento, y en el patio hay un Jardin con muchas figuritas. ☞ Esta medicina se puede transportar á los pueblos interiores y á los reinos estrangeros. n27 8p

¡VIVA LA FEDERACION!

AVISO OFICIAL DE LA POLICIA.

Habiéndose designado por el Superior Gobierno el Domingo 2 del próximo mes de Diciembre, para las elecciones de los Sres. RR. que deben integrar la Décima-Sexta Legislatura; para lo que han de ser electos doce Diputados por la Ciudad, en subrogacion de otros tantos salientes, que lo son los ciudadanos, D. Nicolas de Anchorena, D. Agustin de Pinedo, D. Lucio Mancilla, D. Manuel Insiarte, D. Roque Saenz Peña, D. Luis Argerich, D. Agustin F. Wright, D. Francisco Piñeyro, D. Irineo Portela, D. Manuel Pereda Saravia, D. Bernardo Pereda y D. Celestino Vidal: el infrascripto Gefe de Policía, está autorizado para invitar á todos los ciudadanos, que por la ley son hábiles para votar, á que asistan á verificarlo en las respectivas Parroquias el precitado dia; y espera que no mirarán con indiferencia un acto de tanta importancia, y se estimularán á darle con la mayor concurrencia la solemnidad que se merece.

Buenos Aires, Novienbre 26 de 1830.

BERNARDO VICTORICA.

Aviso.

En la calle de Tacuarí No. 48, se vende una morena en cantidad de un mil doscientos pesos.
n 26—4p

Aviso Interesante á los hacendados de Chiveleoi y del otro lado del Salado y partidos de la Guardia del Lujan.

EN los terrenos de D. Mariano Biaus se venden 300 ñandubais nuevos y sin uso. Las personas que se interesen por ellos, pueden verse con su dueño para tratar en la calle de la Piedad No. 353. n 26—4p

Pieza en alquiler.

En la calle de la Universidad Ns. 186 se alquila una pieza para hombre solo, con servicio de comida ó sin el. n 26—4p.

Un estrangero

JOVEN y de buena conducta desea hallar una colocacion en cualquier trabajo, ó bien para mucamo ó cocinero. Quien lo quiera ocupar puede dejar una esquela en esta imprenta, que será atendida inmediatamente. n 26—3p

Cerveza Inglesa

BLANCA y de superior calidad, por docenas ó en barricas de á tres docenas cada una. Se vende en la calle del 25 de Mayo No. 54.
n 26—4p

¡VIVA LA FEDERACION!

El Administrador del Hospital General de Mugeres, al grande y virtuoso Pueblo de Buenos Aires y su campaña.

AUTORIZADO por el Superior Gobierno para procurar el sostén del citado hospital no he omitido diligencia alguna que estuviese á mis alcances, contando siempre con la generosidad de los habitantes de esta capital y su campaña.

Así es que, luego que abri una subscripcion en este benemérito Pueblo y su virtuosa campaña, pude ya contar con sostener por algun tiempo este establecimiento tan preciso á la humanidad afligida, que desde sus hospitalarios lechos imploraba el auxilio de las almas piadosas que quisiesen contribuir á tan grande beneficio.

Con las subscripciones y donativos que muy generosamente han hecho muchos señores y señoras, para el sostén de este Hospital, y reduciendo sus gastos al minimum (sin escasear lo preciso para las enfermas) lo he sostenido en el estado en que hoy se halla, sin desatender enferma que viniese de cuidado, aún cuando el número de camas estuviese completo.

Mas habiéndose vencido los términos de muchas subscripciones, y hallándose otras próximas á su vencimiento, y deseando sostener este asilo para la humanidad afligida, he creido de mi deber dirigir nuevas súplicas al virtuoso Pueblo de Buenos Aires y su campaña, para implorar nuevos auxilios dirigiéndome en general á todas las almas virtuosas, y muy en particular á muchas, que sus circunstancias no les han permitido entonces subscribirse y que tal vez hoy podrán hacerlo, para que este Hospital siga recibiendo y curando las enfermas que á él vengan á buscar asilo y caridad.

Los señores y señoras que gusten subscribir ó donar las cantidades, que su caridad les inspire podrán hacerlo dirigiéndose al Hospital en donde hallarán al Administrador ó al Ecónomo.

Todo lo espero de la grande caridad de los habitantes de este gran Pueblo, asegurándoles que no omitiré fatiga alguna por grande que sea para sostener esta casa de caridad hasta que el Superior Gobierno pueda (como ántes lo hacia) sufragar los gastos precisos al efecto.

Octubre 29 de 1838.

Juan Carlos Rosados.

REMATES.

—

POR TOMAS GOWLAND.

En la Plaza de Lorea calle de Federacion número 371.

El Miércoles 28 y Jueves 29 del corriente, á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura que se pueda obtener los articulos siguientes—Yerba paraguaya y misionera de primera calidad, azucar, tabaco picado y en rama superior, cominos, almidon y arroz, alucema, jabon y azul, papel blanco español, agua de colonia y naipes, escupideras y platos blancos, vasos y loza de varios colores, cafe, hachas y cucharas, calderas y pavas, ponchos del pais é ingleses, bayeta fajuela, vino de varias clases, caña y ginebra, vingre y varios otros articulos que se manifestarán á la hora del remate.

POR EL MISMO.

Calle de la Universidad núm. 165.

El Viernes 30 del corriente, á las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura, por tener su dueño que retirarse al campo los siguientes muebles—

Sala.

2 mesas de caoba, 1 id. id. para delante de sofá
1 sofá de id., 1½ docenas sillas doradas asiento de esterilla
2 espejos para sobremesa de dos varas de alto con paisajes
4 cuadros grandes
1 silla otomana de caoba forrada de tafilete punzó
2 juegos floreros de sobremesa, uno de dos y otro de tres
1 relox de sobremesa con música
1 par mecheros de 4 luces con despaviladeras
1 mesita de caoba de 1 pié, 2 banquitos para los pies
1 alfombra de gergon de 10 varas de largo y 6 de ancho
2 escupideras.

Dormitorio.

2 cómodas de caoba, 6 sillas asiento de crin
1 mesa con tocador, de caoba con piedra mármol
1 costurero de caoba, 1 espejo de 1½ varas
1 mesita de noche con piedra mármol, 3 cuadros
1 cuna con colchon, 1 cuja de bronce.

Comedor.

1 mesa de comer de un pié para 12 personas, de caoba
1 aparador de caoba, 1 sofá de id.
5 cuadros, 1 mapa, 2 esteras
1 servicio de loza fino para mesa
1 juego de café de porcelana dorada
1 servicio de platina de té, botellas, copas y copitas
Vasos, fuentes y platos de cristal fino
Bandejas de todos tamaños

Escritorio.

2 estantes para libros, 2 cómodas de caoba
1 sofá de id., 1 mesa de id. con piedra mármol para delante de sofá
2 sillas de caoba y de brazos asiento de crin
1 mesita para denoche con piedra mármol
4 cuadros al oleo dos de ellos pintados sobre bronce
1 chimenea de Franklin, 1 espejo de sobre chimenea
1 escritorio de caoba con piedra mármol
1 par candeleros de platina.

Cuartos interiores.

1 tina de baño completa con tocador
1 botero y otros muchos muebles y útiles de casa
1 pequeño jardin con algunas plantas particulares, &c.

POR J. J. ARRIOLA.

En el Almacen calle del Parque núm. 374.

El Jueves 29 del corriente, á las 10½ de la mañana y por tener su dueño que ocurrir á otro negocio se rematará indispensablemente á la mejor postura todas las existencias: yerba paraguaya buena, algunas barricas de almidon de Hamburgo, jarras y jarros de loza, escupideras floreadas, tazas para caldo id., vino frontiñan en botellas, lavatorios, baldes, mesas damajuanas, barricas con anis en grano, cajoncitos como para plantas, piedras de chispa, otras varias especies y útiles del negocio.

AVISOS.

Se ha perdido

EN las inmediaciones de la Plaza del Parque un estribo de plata con pasador, advirtiendo que el pasador es de un poco de mas uso que el estribo. El que lo hubiese encontrado y lo entregue en la calle de las Artes No. 94, será gratificado.
n 26—2p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso Judicial.

EN los dias 28, 29 y 30 del presente mes, bajo las galerias de la casa de Justicia, y por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Roque Saez Peña, se han de hacer almoneda y remate en la última de ellas, de una casa de la propiedad de Da. Joaquina Lagraña, situada en la calle de las Artes No. 179, tasada en la cantidad de 11,239 ps. 6 rs. moneda corriente. Quien se interese en ella, ocurriendo á la oficina del que subscribe, se le franquearán las tasaciones.
Buenos Aires, Noviembre 26 de 1838.
n 26—3p MOGROVEJO.

☞ *Mudanza de Domicilio,*

de la calle de Cuyo número 58, al número 170 en la misma calle.

SANGUIJUELAS

RECIEN LLEGADAS DE EUROPA.

SE venden por mayor y menor en dicha calle de Cuyo número 170, advirtiendo que las hay de todo tamaños al gusto de los compradores. n26 6p

¡VIVA LA FEDERACION!

Batallon Restaurador.

Da órden del Sr. Coronel Gefe del Cuerpo son llamados al servicio para el mes entrante Diciembre las dos compañías Granaderos y primera: todos los individuos que las componen se presentarán el dia 30 del corriente en esta mayoria para ser abonados; en la inteligencia que el Sr. Coronel no admite disculpa alguna para con los insistentes.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1838.

P. C.—
Juan Bautista Giles.

Rapé de la Princesa.

HAY algunas libras de dicho rapé en venta, en la calle de Belgrano número 92, y se darán á un precio equitativo. n24 4s

Se vende

Una criada de todo servicio; su precio mil seiscientos pesos. Ocúrrase á la calle de la Esmeralda núm. 43. n24 3p

☞ *Aviso.* ☜

En la calle de la Catedral núm. 91, se alquila (para hombre solo) una hermosa sala con puerta al zaguan. n24 5p

Se vende

UN Misterio completo del Nacimiento de Ntro. Señor, bustos de estatura natural: todo de madera y ejecutado por uno de los mas célebres tallistas de Italia.
Ocúrrase á la hojalateria del Sr. Misereti, del Colegio para San Francisco. n24 4p

Se vende

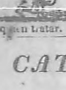

Una Criada casada, sabe cocinar y planchar, en la cantidad de 1,200 pesos moneda corriente. El que la necesite ocurra á la calle de Salta número 112, que hallará con quien tratar. n24 3p

CATON CRISTIANO

Y

CATECISMO DE LA DOCTRINA CRISTIANA,

DEDICADO AL GLORIOSO SAN CACIANO, OBISPO, MAESTRO DE LA NIÑEZ.

PRECIO—11 pesos docena.

Se halla en la IMPRENTA ARGENTINA, calle de la Universidad núm. 37.

Aviso.

Se alquila una casa en la calle de la Victoria núm. 322, que tiene 6 piezas, dos cuartos á la calle, uno de cada lado, propios para negocio; esta casa está frente á la Plaza de Lorea, y tiene tres patios, un fondo hermoso todo cercado de pared, que sirve hasta para barraca ó depósito de trigo. El que la necesite ocurra á tratar con su dueño en la misma Plaza bajo de los corredores, núm 13. n24 6p

Se ha perdido

Ayer tarde, en la Alameda, un llavero con seis llaves. Se suplica á la persona que lo haya encontrado, lo entregue en la calle de Maipú pasado el núm. 140, y se le gratificará con cinco pesos. n24 3p

A los Estancieros.

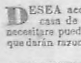

Se compra ganado al cortar ó terneras de la hierra pasada. Para tratar ocurran á la calle de Potosi número 231, de 9 á 10 de la mañana, ó de 2 á 5 de la tarde.
n23 3p

Aviso.

DESEA acomodarse, para todo el servicio interior de una casa de familia, una señora con una hija. La que la necesitare puede ocurrir á la calle de Venezuela número 136 que darán razon. n22 3s

Se compran

De dos á tres mil cabezas de ganado al cortar. Para tratar ocúrrase á la calle de la Piedad número 88.
n23 5s

ALMANAQUE

PARA EL AÑO DE

1839.

SE halla en la IMPRENTA ARGENTINA, á media cuadra de la Plaza para el Colegio No. 37.
PRECIO: á 25 pesos gruesa.—Suelto á 2 reales.

AVISO

A los Almaceneros y Pulperos.

SE acaba de recibir Agrio de naranja de superior calidad, y se vendera á precio equitativo por estar en primer mano. En la calle de Lima núm. 173. n23 5p

Aviso al Público.

ANTONIO BARFOR, tapicero ingles, enseñado en la capital de Lóndres y que ha tenido muchos años de práctica en otras ciudades, ofrece sus servicios al público de Buenos Aires en todo lo concerniente á este ramo á un treinta por ciento menos de los precios de costumbre.—Colgaduras de cuja se cortan, arman y ponen completas de 35 á 60 ps. cada una, id. se cortan y ponen de 15 á 35 ps. una, cortinas de ventanas se cortan á la última moda, colgaduras que han sido usadas se acomodan á 7 pesos una, sofaes de última moda se rellenan con almohadas cuadradas, el trabajo bien ejecutado y se pone todo el material menos el pano de cerda á 60 pesos, y siendo mas de uno se hará á 55 pesos; se limpian y se componen sofaes viejos de un modo superior, se rellenan colchones viejos y se hacen nuevos en la casa de los dueños si se quiere, se hacen colchones de cerda á la órden y se carga por el peso de la cerda que contienen, se empapelan salas, &c., y se hace cualquier otro trabajo perteneciente al ramo no mencionado aqui á precios moderados, en el núm. 91 calle de Cangallo.
N. B.—Persianas, se componen, se pintan y se hacen quedar como nuevas. n23 6p

Se han salido

Hoy Viérnes 23 de Noviembre, por la mañana, de la calle de Chacabuco núm. 44, dos Perritos cachorros, macho y hembra, negros, con la punta de los pies y las manos blancas. El macho lleva collar de suela con argolla de fierro. Se dice que un muchacho lo alzó de la puerta.—El que los encuentre ó dé razon en la calle de la Victoria núm. 142, será MUY BIEN GRATIFICADO. n23 6p

Se ha desaparecido

Un Caballo saino con la marca de D. Cipriano Vasquez, lleva un apero de campo de buen uso, con freno, maneado, sobrepellon de gamusa, sobre-cincha blanca, y estribos de bronce. El que lo hubiere encontrado ó dé razon de él bajo los altos de Escalada, en la esquina Zapateria de la Plaza de la Victoria, recibirá una gratificacion. n23 2p

Calle de las Piedras núm. 8.

L. HERSCHEL, tiene el honor de ofrecer al público su arte como oculista, é igualmente hacer y componer toda clase de *anteojos*; para cualquier vista por débil que sea, tanto para ver de cerca como de léjos. Compone toda clase de anteojos, telescópios y microscópios, y saca las manchas de todos los vidrios acremáticos. Por esto suplica al público le honre con su concurrencia, que él tratará de servirlo á su satisfaccion. Se advierte que á los pobres no se les llevanada por cualquier obra de esta clase. Se hallará desde las ocho de la mañana hasta las once, y desde las dos hasta las cinco de la tarde. n23 4p

Interesante.

Se vende la casa grande calle de las Piedras núm. 312, es hermosa, como se puede ver. Tambien se vende un hermoso corralon grande, todo cercado de pared por los cuatro costados y puerta de calle, y otras casas mas. Quien se interese ocurra á la indicada casa, Piedras 312, ó á la oficina del Escribano Acosta, calle de la Federacion número 2.
n23 3p

Preceptor.

SE necesita un Preceptor de niños en una chácra á dos leguas de la capital, que posea el ingles, ó en su defecto el frances ó el latin. La persona que se halle en aptitud de tomar esta ocupacion, puede ocurrir á la calle de Belgrano número 93. n22 3p

Venta de una Quinta.

Inmediato á los antiguos Corrales de Miserere, hay situada una Quinfita con 3 habitaciones, y alguna arboleda frutal; la cual se dá por el ínfimo precio de cuatro mil pesos corrientes. Ocúrrase á la calle de la Piedad número 88.
n21 4p

Se alquila

La casa sita en la calle de Belgrano número 263, tiene nueve habitaciones, dos hermosos patios, y una gran huerta con árboles frutales, parras y diversas plantas. Ocúrrase á la calle de la Universidad número 76.
n22 3s

Se necesitan

PARA un hombre solo, dos cuartos sin muebles, en alguna familia decente que viva cerca de la Plaza de la Victoria, hácia el Sud ú Oeste. En esta Imprenta darán razon. n22 3s

Se alquila

UNA Barraca en los arrabales de esta ciudad, con las mayores comodidades, espaciosos patios &c, muy propia para el acopio de lanas. Para tratar ocúrrase en la calle de Belgrano núm. 97. n22 3s

☞ *Atencion á la Bandera Punzó del*

GRAN BARATILLO. ☜

EN el Almacen de Muebles calle de Potosi número 82, frente á la casa de D. Nepomuceno Terreros, se vende un elegante surtido de muebles, tanto en su trabajo como en la calidad de las maderas, y es lo siguiente—
Cómodas finas de cinco cajones, de caoba
Id. id. de cuatro id. id.
Cujas de caoba cameras pilar de caoba
Id. id. medianas id. id.
Id. id. chicas id. de pople
Sillas asiento de esterilla, dorado fino
Id. id. id. id. inferior
Id. id. de madera, dorado fino
Id. id. de id. id. inferior
Tocadores
Servicio de caoba para la noche
Mesas de la vela, de caoba
Costureros
Cunas de caoba
Id. de cedro
Roperos de caoba
Mesas de caoba de dos tapas, de arrimo
Id. de id. de una tapa, de id.
Mesas de pino
Un piano ingles de buenas voces
Uno id. con costurero adentro
Sofas finos de elástico, todo de caoba
Una hermosa cómoda con escritorio y estante para libros
Y otros varios muebles
Como igualmente se alquilan sillas de esterilla para funerales ó funciones públicas á 8 pesos docena, poniendo changadores para llevarlas y traerlas por cuenta del establecimiento.
n22 10p

Se vende

Una criada sana y sin vicios conocidos, como de 20 años de edad; sabe lavar, planchar de liso y cocinar: en la cantidad de 1,600 pesos moneda corriente.
El que se interese ocurra á la calle de la Universidad número 107. n21 3p

Caballo robado.

Hoy Juéves 22 de Noviembre se han robado del Mercado un caballo mala-cara con silla y freno viejo, roto este á la derecha. El caballo fuera de una marca vieja en forma de H, tiene la parecida á Z de la Estancia de los Remedios, le falta la herradura de la mano izquierda y anda algo manco de la misma. Quien lo devolviese ó diese noticias conducentes á su recobro, en la casa núm. 63, calle de la Reconquista, recibirá una correspondiente gratificacion.
n22 3s

SILLAS

verdaderas Norte-Americanas.

Las mas fuertes que hay en la ciudad, se venden en la Tapiceria y Colchoneria de Guillermo y Paz Ingles, calle de Potosi núm. 57.
Se limpian y componen sofaes, sillas y colchones, dejándolos como nuevos.
*** Se cortan y arman colgaduras á la última moda, y se ejecuta todo cuanto concierne al ramo de tapiceria, con el mayor primor y prontitud.
Tiene un buen surtido de baules de resorte fabricado en Europa, baules de suela, y baules ingleses: tambien tiene siempre un surtido de colchones. n21—6p

Se avisa al Público

QUE habiéndose vendido todas las existencias que habia en la Joyeria número 25, calle de la Universidad, solo restan de venta el armazon y mostrador; el que se venderá por un precio cómodo; y al mismo tiempo se cederá el cuarto en donde existe dicho armazon. Para tratar ocúrrase á dicha casa. n21 3p

A los Hacendados.

Se vende por moneda corriente ó por ganado, una Volanta de dos ruedas, muy alta, fuerte y liviana, como para viajar en nuestra campaña. Calle de Corrientes número 115.
n21 3p

Conchavada.

SE necesita una para el cuidado de dos niños y otros servicios. Dando buenas recomendaciones ocurra á la calle de Belgrano núm. 225 n21 4p

Aviso.

EN la tarde del 20 de Noviembre ha desaparecido una chica llamada GREGORIA, de edad de 4 para 5 años, color achinado, lleva un vestido de zaraza fondo blanco con flores punzoes. El que la entregue en la calle de la Reconquista num. 151, ó dé noticia de ella, será bien gratificado.
n21 4p

AVISO.

Se alquilan dos casas, la una situada en la calle de Lima número 21, con seis piezas, cuatro de ellas empapeladas; y la otra en la misma calle número 88, con cuatro piezas y con vista á dos calles. La persona que se interese en alguna de ellas puede ocurrir á la calle de la Catedral número 108 donde darán razon. En la misma casa se necesita un criado varon conchavado, pero es preciso que tenga buenas recomendaciones, porque si no las tiene es escusado que se presente. Tambien se toma á un liberto como de diez á doce años.
n21 4p

Muy barata

Se vende una casa, en la calle de la Piedad junto á la Iglesia, con cuatro piezas grandes y la cocina; todo de azotea; frente al norte con 17 varas y 70 de fondo; todo cercado de pared, con árboles frutales, pozo y zaguan.
El que se interese por ella se podrá ver con el dueño que vive en la calle de Federacion número 291.
Al que lleve comprador y la tome, se le darán 100 pesos.
n21 3p

Aviso de Sanguijuelas.

CALLE de la Victoria núm. 123, frente al Teatro nuevo, al lado de una confiteria está una tienda de Barberia en la que se encuentran Sanguijuelas grandes y de superior calidad. El Maestro Luis Beafore las aplica, y asimismo ventosas sarjadas, todo á precios equitativos. Los Señores que gusten ocuparlo pueden ocurrir á dicha tienda, que serán servidos con toda delicadeza. n21 3p

Se ha perdido

AYER un prendedor con una esmeralda en el centro y un circulo de brillantes en su contorno: el pié figurando una serpiente.
El que lo haya encontrado y lo entregase en los altos calle de la Federacion núm. 77, recibirá una buena gratificacion.
Se suplica á los joyeros y plateros se sirvan detenerlo y avisar en la casa indicada en el caso que se les ofreciese en venta.
n21 3p

Interesante

A los que quieran emplear bien su dinero.

SE vende un Establecimiento de campo situado en la Cañada de los Chañaritos, partido de San Antonio de Areco en terrenos propios, con un monte de cuatro cuadras todo frutal, una atahona y cernidor, con mas un granero, una pieza para pulperia con trastienda, sala, aposento y un cuarto mas, es propia para negocio por estar situada en el camino carril de las tropas, su valor de 14 á 15,000 pesos. El que se interese ó quiera tomar una idea de todo puede ocurrir á la calle de Cangallo número 228. n21 4p

Interesante.

Se vende una hermosa Quinta á distancia de esta como 20 cuadras para el campo. Casa con 18 piezas, el terreno [illegible] cuadrada con 4 calles de parras, toda poblada de árboles frutales de los mas esquisitos. Ocurrase al escritorio de Santillan, Recova núm. 30 n21 3s

AVISO

UN sugeto recien llegado de Cádiz, desea saber el paradero de Doña BELEN, que mandó á esta á su hijo, el cual trabajaba en Cadiz en casa del Sr. Bonefoy, el año 23 ó 24, y despues se vino ella á juntarse con su hermano. Dicha señora ó hijo, se servirán pasar por esta Imprenta y dejar el número y calle donde viven. n21 3p

Aviso.

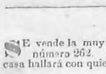

El 15 del corriente ha sido robado del Partido de Moron un Caballo bayo amarillo, con las cuatro marcas siguientes puestas en el lado de montar—P P F R. La persona que dé noticia de él ó lo entregue del hueco del Molino al Norte, calle de Garantias núm. 14, donde vive su dueño, recibirá una buena gratificacion. n20 3p

Aviso.

SE vende la muy acreditada Pulperia, calle de la Piedad número 262. El que se interese por ella en la misma casa hallará con quien tratar. n20 3p

Se venden y se compran casas.

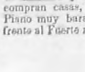

En la calle de las Artes y Piedad en 80,000 pesos. Maipú y Piedad 90,000. Artes 14,000. Paz 10,000. Suipacha 40,000. Tucuman 12,000. Córdoba 6,000. Esmeralda 6,000. Córdoba 3,500 y á mas Quintas y terrenos para estancia. Se compran casas, se toma dinero á intereses, y se vende un Piano muy barato. Por todo ocúrrase á la Recova vieja frente al Fuerte núm. 89. n19 6s

Wanted

A good Steward who understands his business, and can produce undoubted evidence of good conduct & character; none need apply without this at No. 69 Reconquista. n19 3s

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso de la Policia.

EL Gefe de este Departamento recuerda el Superior Decreto de 25 de Agosto de 1831, el cual es del tenor siguiente.—De conformidad con lo propuesto por el Gefe de Policia, se revoca el articulo 13 del bando de 16 de Abril de 1821, debiendo aplicarse la multa de VEINTE pesos á todo el que galopare, no siendo por exigencia del servicio público en distancia de diez cuadras de la Plaza de la Victoria á todos rumbos, ó en su defecto cuatro dias de arresto.
Buenos Aires, Noviembre 19 de 1838.

Bernardo Victorica.

Se vende

Una casa situada en la calle de Europa No 87, tiene cinco piezas buenas, 14 varas de frente y 17 de fondo, con pozo de balde y un corredor muy bueno, todo cercado de pared. Quien la necesite puede ocurrir á la misma casa que encontrará con quien tratar á la hora que guste. n19—3p

☞ *Se vende*

Una casa esquina en el pueblo de San Fernando, en el mejor punto, que tiene tienda y casa estensa para familia. Para tratar ocúrrase á la calle de Corrientes núm. 254. n19 4p

Se vende

Un Nero cocinero, sin vicios conocidos y humilde, en 1,200 pesos. Tambien se desea conchavar una cocinera. Calle de Chacabuco número 30.
n17 4p

Se vende

UN terreno á distancia de esta ciudad de 18 á 20 leguas, partido de Lobos, compuesto de 4,125 varas de frente y 6,200 varas de fondo, es hermoso campo y superiores pastos. Ocurran al escritorio de Santillan, Recova número 30.
n17 4s

Aviso.

UN Moreno jóven, hijo del pais, se ofrece para mucamo ú otro servicio á la persona que lo necesite. En la calle de Lorea núm. 135, darán razon de su capacidad y honradez.
n17 3g

¡Viva la Federacion!

DE órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Roque Saenz Peña, librada á solicitud del Sr. Defensor General de Menores, y D. Luis de Chapeaurouge apoderado de D. Alejandro Lafone, se hace saber al público, que ni D. Luciano ni D. Gabriel Reynal, ni otra persona á nombre de estos, pueden sin expresa resolucion del Juzgado, vender, gravar ni arrendar los terrenos situados en el Partido de Lobos, que á virtud de un contrato con el citado Lafone han adquirido. Buenos Aires, á 14 de Noviembre de 1838. AGRELO.
n16—15p

Aviso.

EL abajo firmado, en representacion del Sr. D. Alejandro R. Lafone y á consecuencia del auto librado por el Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil, Dr. D. Roque Saenz Peña, previene á toda persona que se interese por los terrenos situados en el partido de Lobos y que fueron ofrecidos algun tiempo há, en arrendamiento por medio de los papeles públicos; que los Raynales no tienen todavia derecho ninguno á disponer de ellos, ni en venta, ni en arrendamiento por ningun tiempo por limitado que sea, siendo muy dudoso si ellos podrán cumplir ó no, á lo que se han comprometido; lo que pone en conocimiento del público para evitar todo ulterior pleito.
n17 15p *Luis de Chapeaurouge.*

Se venden

Dos Carretas aguateras que se hallan en el mejor estado. Ocúrrase á la calle de Lujan número 15, cerca de la Barraca llamada de Soler.
n14 4s

Fábrica de Cerveza,

Calle de la Catedral núm. 267, cuadra y media del Monasterio de las Catalinas para el Retiro á la derecha.

Hay á venta cerveza blanca de superior calidad á trece pesos la docena con las botellas, y devolviendo en el acto igual cantidad de botellas vacias, se cobra solamente ocho pesos por docena. Dicha cerveza es ya bastante conocida del público para ahorrar mas recomendacion.

Santiago Reiner.
n14 30p

Al Público.

TENIENDO que retirarme al campo con mi familia por algun tiempo, suplico á las personas que tengan con migo alguna cuenta pendiente ocurran á chancelarla en el término de 15 dias desde la fecha á mi casa calle de la Universidad número 165.
n12 3p MIGUEL RIVERA.

Papel fino rosado.

ACABA de sacarse un surtido de Papel Rosado, de varios tamaños, en la IMPRENTA ARGENTINA, de la Plaza para el Colegio núm. 37.

Almanaque de Escritorio

PARA EL AÑO DE 1839.

SE halla en la *Imprenta Argentina*—Precio: 4 REALES.
n2

ACEITE DE QUEMAR

SUPERIOR,

Calle de la Piedad núm. 43½.

EL depósito de Aceite de quemar que existia calle de la Piedad número 72, detras de la Catedral, se ha trasladado al número 43½ de la misma calle, en la vereda de enfrente, cuatro puertas mas para el Rio. o31 30p

Vino de Madeira superior.

SE vende en la calle de la Piedad No. 140, en cajones de 3 docenas cada uno. o 22—36s

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.